



QUILMES, 3 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0324/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a "Las Jornadas de debate: 30 años de Malvinas y IV Jornadas de Historia, Memoria y Comunicación", las cuales se desarrollarán la semana del 9 al 13 de abril de 2012 en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicho evento es organizado conjuntamente por la Secretaría General, el Departamento de Ciencias Sociales y la Dirección de Cultura de esta Casa de Altos Estudios.

Que la realización de las mismas conlleva la erogación de fondos.

Que a tales efectos la Secretaria General ha aportado la suma de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$40.400,00), para solventar los gastos necesario de impresiones, transportes, honorarios entre otros.

Que a fs. 9 consta la imputación presupuestaria correspondiente al aporte efectuado por la Secretaría General.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones correspondientes a los gastos inherentes a la organización de "Las Jornadas de debate: 30 años de Malvinas y IV Jornadas de Historia, Memoria y Comunicación", por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 40.400,00).



00258



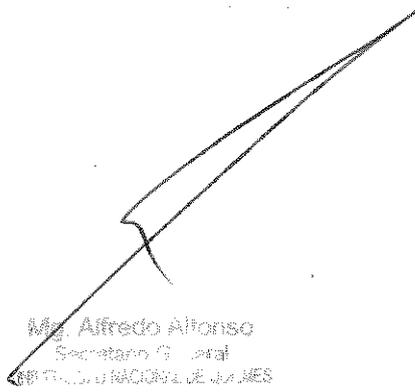
Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas que corresponda, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00258

UNO
Co


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes